



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**

TRASLADO PATENTE COMERCIAL

Vallenar, 18 AGO 2010

DECRETO EXENTO N° 5257 /

VISTOS:

- 1.- Solicitud de traslado de Patente Comercial del Sr. Jorge Orlando Reinoso Marín.
- 2.- Art. 26 del D. L. 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- 3.- Ley N° 19.749 de fecha 16/05/2002.
- 4.- Dictamen N° 28.976 de fecha 30/07/2002 de la Contraloría General de la República.
- 5.- El Decreto N° 5043 del 01/04/2010, complementa delegación de firma del Sr. Alcalde.
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO

- 1.- Efectúese el traslado del local comercial de calle Teolindo Alvarez N° 11 a calle Martín González N° 1680, Población General Baquedano, a nombre del Sr. **JORGE ORLANDO REINOSO MARIN**, Run N° 9.204.704-0, en el giro de "Ciber - Centro de Llamados".
- 2.- Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalarán en las Ordenes de Ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
- 3.- Impútese los ingresos que se generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Alcaldicio al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

DISTRIBUCION